

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 26 de Agosto de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-ARR-SECOPE-PEFM-DC-003-19**, consistente en los servicios de: **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA TRABAJOS DE TENDIDO, HOMOGENIZACION, EXTENDIDO Y COMPACTACION Y CARGA DE MATERIAL, ACARREOS DE MATERIAL DE CAPUFE A LA LOCALIDAD DE VILLA MONTEMORELOS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA MONTEMORELOS EN EL MUNICIPIO DE DURANGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

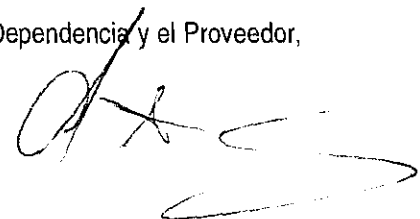
LICITANTES	IMPORTE SIN IVA
1.- ING. SERGIO QUIÑONES FERNANDEZ	\$1,865,192.03
2.- JAROMO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$2,056,864.51
3.- URBANIZACION Y CONSTRUCCIONES DE CAMINOS VALFER, S.A. DE C.V.	\$2,186,064.77

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, el **C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña**, en su carácter de Director de Caminos, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por el **C. ING. SERGIO QUIÑONES FERNANDEZ**. Es la mas conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y condiciones formulados para este concurso.

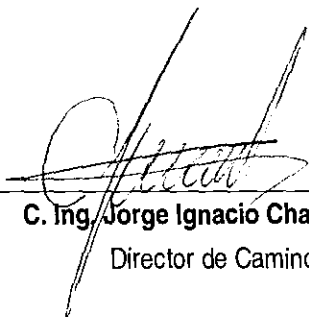
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 1'865,192.03 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 27 de Agosto de 2019 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Proveedor, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.



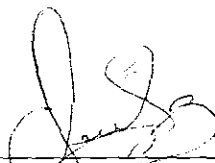
Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña** quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**



---

**C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña**  
Director de Caminos



---

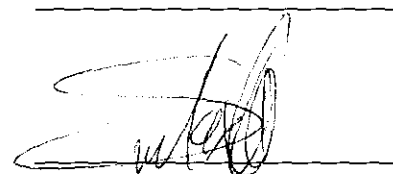
**C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez**  
Representante de la Dirección Jurídica

**PARTICIPANTES:**

**C. JAROMO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**  
C. José Ángel Rodríguez Castañeda

**ING. SERGIO QUIÑONES FERNANDEZ**  
C. Ing. Maximiliano Quiñones

**URBANIZACION Y CONSTRUCCIONES DE CAMINOS VALFER, S.A. DE C.V.**  
C. Luis Alberto Valdez Fernández



---